



1° CONGRESO
DE **POLÍTICAS ALIMENTARIAS**
EN ARGENTINA

IMPLEMENTACIÓN DE LA
LEY DE ETIQUETADO FRONTAL



Índice

3 Introducción

4 Congreso en números

5 Mesas temáticas: ponencias y presentaciones

- ▶ Mesa 1: Ley PAS y Federalismo
- ▶ Mesa 2: Entornos Escolares Saludables
- ▶ Mesa 3: Compras Públicas y Programas Alimentarios en comedores escolares “Hacia la Transformación de los programas alimentarios en Argentina”
- ▶ Mesa 4: Publicidad, Promoción y Patrocinio
- ▶ Mesa Especial: Avances en el proceso de revisión federal y actualización de las recomendaciones en las Guías Alimentarias para la Población Argentina

21 Ley de Promoción de la Alimentación Saludable: balance a 1 año de su implementación

23 Exceso de Todo, un podcast más allá de las etiquetas

24 Testimonios

Introducción

Esta publicación tiene por objetivo ofrecer una síntesis y una revisión de los principales contenidos y retos surgidos en el “**1º Congreso de Políticas Alimentarias en Argentina. Implementación de la ley de etiquetado frontal**”, realizado el 9 y 10 de agosto de 2023, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este encuentro fue organizado por Fundeps y Fundación SANAR.

La Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (más conocida como ley de etiquetado frontal) fue sancionada el 26 de octubre de 2021 y comenzó a implementarse el 20 de agosto de 2022. Esta normativa, modelo para la región y el mundo, es multicomponente y aborda la cuestión alimentaria desde una perspectiva integral. Por un lado, establece el sistema de sellos de advertencia que busca advertir sobre la verdadera composición nutricional de los productos envasados, con el objetivo de promover elecciones individuales más conscientes e informadas. Por otro lado, establece una serie de medidas destinadas a proteger los entornos que habitamos y a favorecer la oferta y el consumo de alimentos más saludables. De esta manera, regula acciones de publicidad, promoción y patrocinio de la industria alimenticia; impulsa entornos escolares saludables y busca mejorar la calidad nutricional de los programas alimentarios del Estado.

Ahora bien, el proceso de implementación de la ley de etiquetado frontal trajo numerosos desafíos que revelaron la necesidad de contar con una sociedad civil atenta, participativa y comprometida. A modo de ejemplo podemos mencionar: las complejidades que plantea el federalismo como forma de gobierno y que evidencia la importancia de trabajar en las jurisdicciones locales para el dictado de normas complementarias que aseguren la plena aplicación de la ley; la necesidad de articular entre diferentes ministerios, organismos y niveles de gobierno dada la integralidad de la normativa; la presencia de productos con sellos en las escuelas y las alarmantes cifras de malnutrición en niños, niñas y adolescentes; las nuevas estrategias de marketing de la industria alimenticia que buscan sortear las restricciones impuestas por la ley; mecanismos de fiscalización poco efectivos a la hora de imponer sanciones por incumplimientos, entre otras cuestiones.

Fue en ese marco que construimos un espacio

de **encuentro entre diversos actores**, para intercambiar miradas, enriquecer abordajes y sentar líneas de trabajo prioritarias. Así, este 1º Congreso de Políticas Alimentarias tuvo como objetivos específicos exponer el estado de situación del proceso de implementación de la ley; identificar oportunidades para el trabajo colectivo; reflexionar en torno a los desafíos actuales y futuros, así como acercar a la ciudadanía herramientas que faciliten su involucramiento en la construcción de entornos más saludables y en la adecuada aplicación de esta norma.

Valga destacar que a lo largo del Congreso también surgieron **otras temáticas que integran y atraviesan la cuestión alimentaria**, y de las que es preciso comenzar a hablar y visibilizar. Esto es, la necesidad de reconocer el trabajo y mejorar las condiciones laborales de las cocineras comunitarias que velan y sostienen la nutrición de los sectores sociales en situación de vulnerabilidad; reivindicar el rol fundamental que desempeña en nuestro sistema alimentario el campesinado, la agricultura familiar, las mujeres trabajadoras de la tierra; la importancia de repensar radicalmente nuestro sistema de producción, distribución y consumo de alimentos; la soberanía alimentaria como propuesta válida y viable que se antepone al sistema agroindustrial dominante y que posiciona a la alimenta-



ción como un derecho humano; la necesidad de recuperar saberes y prácticas ancestrales en nuestra manera de producir y consumir los alimentos; la urgencia de defender la biodiversidad, el acceso a la tierra, al agua, a las semillas, entre otras.

La valiosísima participación de organizaciones de la sociedad civil de distintos puntos de Argentina y la región, así como de profesionales de la salud, estudiantes, autoridades públicas y organismos internacionales, hicieron de este Congreso un espacio fructífero para el diálogo, el planteamiento de inquietudes y preocupaciones. Pero, sobre todo, una oportunidad para hacer crecer el entusiasmo y la apuesta por el trabajo colectivo en la defensa de los derechos humanos.

La Ley de Promoción de la Alimentación Saludable no marca el fin del camino, sino más bien el comienzo de un compromiso continuo para la transformación de nuestro sistema alimentario. Sabemos que cambiar la manera en que comemos implica -ni más ni menos- que poner en tensión la diversidad de relaciones estructurales y de poder que se entrelazan alrededor de nuestros platos y del mundo. No es ni será una tarea sencilla pero tenemos el convencimiento de que otras formas son posibles. Lo que logramos colectivamente con este Congreso ya es una señal de tiempos de cambio y, sin lugar a dudas, una invitación a seguir promoviendo el derecho a la alimentación adecuada de todas las personas de nuestro país y, en especial, de niños, niñas y adolescentes.

Congreso en números



310
asistentes



32
disertantes



5
mesas temáticas



14
paneles y debates



6
países de América Latina
conversando sobre
políticas alimentarias



54
repercusiones en medios
de comunicación



1
podcast presentado

MESAS TEMÁTICAS

ponencias y presentaciones



1º CONGRESO
DE **POLÍTICAS ALIMENTARIAS**
EN ARGENTINA

Ley PAS y Federalismo

Anfitriona: María Rosner (Fundeps)

Como mencionamos, la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (PAS) se propone abordar la cuestión alimentaria de una manera transversal e integral. Todas sus regulaciones le imprimen un carácter “multi-componente”, que implica dos grandes desafíos para su plena implementación en toda la Argentina: la articulación interministerial y la coordinación entre diferentes niveles de gobierno en un país federal.

Esta mesa abordó estas particularidades desde la visión de la sociedad civil y el Estado.

Construyendo estrategias de incidencia para la implementación

En primer término, M. Laura Fons (Fundeps) y M. Florencia Guma (Fundación Sanar) hablaron sobre cómo influye el federalismo en la implementación de la ley PAS y explicaron la importancia de que las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires avancen en normas de adhesión y/o complementarias para favorecer la aplicación de todos los componentes a nivel local. Además, compartieron el camino recorrido por las dos organizaciones para desarrollar una herramienta que busca incidir en este sentido.

Comenzaron contando que uno de los principales desafíos que tuvo la sociedad civil tras la sanción de la ley, fue entender en profundidad el rol de los estados provinciales como autoridades de aplicación local de la norma y cómo es la distribución de competencias con el Estado Nacional. Es decir, qué le corresponde realizar a cada jurisdicción.

Plantearon que si bien siempre se entendió que la ley es de cumplimiento obligatorio en todo el país -sin que sea necesario para ello exigir la adhesión provincial-, comenzaron a observar que en la práctica hay importantes componentes que no están siendo aplicados en las provincias, como es el caso de los entornos escolares saludables y las compras públicas.

Incluso afirmaron que, desde la sanción de la ley, las opciones adoptadas por cada jurisdicción como autoridades de aplicación fueron de lo más diversas: la gran mayoría no se pronunció de ningún modo, algunas provincias dictaron leyes de simple adhesión y otras sumaron algún artículo aclaratorio.

Laura y Florencia continuaron contando que, frente a este escenario, desde Fundeps y Sanar analizaron cuál era la estrategia más adecuada

para asegurar que todos los componentes de la ley se apliquen efectivamente en cada lugar del país. Y así, **luego de una larga investigación, nació el Mapa Normativo del Etiquetado Frontal en Argentina**, una herramienta para incidir y orientar la sanción de leyes locales que garanticen la implementación.

Con la investigación jurídica previa, las organizaciones llegaron a la conclusión que “el dictado de leyes de adhesión o normas complementarias locales por parte de las provincias no es necesario para que la ley sea obligatoria, pero sí es muy importante en términos de su efectiva aplicación”.

¿Para qué sirve el dictado de normas locales, de adhesión o complementarias?

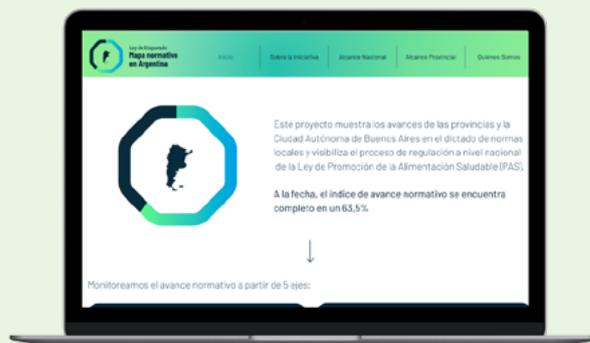
- Da la posibilidad de adaptar la normativa a la realidad de cada jurisdicción y mejorar su implementación a nivel local.
- Permite avanzar sobre aspectos de competencia exclusiva de las jurisdicciones que la ley nacional no alcanza.
- Da cuenta de un importante acto de voluntad política.
- Significa una oportunidad para elevar el piso mínimo que establece la ley nacional.

Ley de Etiquetado MAPA NORMATIVO EN ARGENTINA ¿Qué es? ¿En qué consiste?

Muestra de forma gráfica qué es lo que está pasando con todos los componentes de la ley PAS a lo largo y ancho de nuestro país. El propósito es promover el avance de las provincias y servir de recurso para todas las organizaciones y personas que promueven la aplicación de la norma en cada jurisdicción.



> Mirá el video de esta exposición [aquí](#)



Visitá el mapa normativo

La visión de las autoridades de aplicación sobre el proceso de implementación

En el segundo panel, Malena Gai y Eliana Hansen, del Ministerio de Salud de la Nación, hicieron foco en el proceso de construcción y el camino recorrido desde el 2016 por el organismo para lograr la ley. En particular, brindaron su mirada desde el Programa Nacional de Alimentación Saludable.

Asimismo, resaltaron los principales aspectos de la norma: objetivos, el proceso de reglamentación, qué alimentos se etiquetan y por qué, los productos exceptuados, cuáles son los nutrientes críticos, el sistema de perfilado de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otras características técnicas del etiquetado, como así también los avances en la implementación.

Compartieron que en el 2022 lograron crear una mesa técnica de trabajo conjunto con los Ministerios de Desarrollo Social y Educación, el Consejo Nacional de Políticas Sociales y la Escuela Argentina de Consumidores. El objetivo es trabajar en la implementación de los artículos referidos a entornos escolares y compras públicas, y en su difusión. En este marco, plantearon que se desarrolló una [página web](#) con todo el contenido de la ley, que incluye diversos materiales audiovisuales y gráficos.



> Encontrá el video de esta presentación [aquí](#)

Mesa 2

Ley PAS y Federalismo

Anfitriona: Maga Merlo (Fundeps)

La Ley de Promoción de la Alimentación Saludable dio un paso fundamental al establecer que los productos que tengan al menos un sello de advertencia no puedan ser ofrecidos, comercializados ni publicitados en las escuelas y también al incorporar educación alimentaria nutricional. Representa una gran oportunidad para transformar los patrones de consumo, y es urgente que se cumpla plenamente.

Por eso, en esta mesa se compartieron investigaciones, experiencias y herramientas que contextualizan sobre la problemática a la que la ley da respuesta y que promueven su adecuada implementación.

Situación alimentaria de niños, niñas y adolescentes en Argentina. ¿Dónde estamos y a dónde vamos?

En primera instancia, Victoria Tiscornia de FIC Argentina y Verónica Risso Patrón de UNICEF presentaron una investigación que aporta una valiosa caracterización del patrón de consumo de alimentos y el estado nutricional en niños, niñas y adolescentes (NNyA) en el país.

Entre los resultados destacaron que existe una amplia brecha entre lo que comen NNyA y las recomendaciones de consumo de las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA). Consumen sólo el 20% de la cantidad de frutas y verduras recomendada; y los ultraprocesados son la base de su alimentación, representando más del 35% del aporte calórico diario.

Estos parámetros han aumentado entre 2012 y 2018, al igual que las cifras de malnutrición, en todos los grupos socioeconómicos, siendo mayor aún en los grupos de ingresos económicos más bajos. Adolescentes de bajo nivel socioeconómico tienen un 58% más de probabilidad de sufrir malnutrición por exceso que quienes cuentan con alto nivel socioeconómico, demostrando la inequidad que hay en el estado nutricional.

“Hay múltiples estudios que demuestran que esta sobrecarga de malnutrición se vincula con un patrón alimentario inadecuado, que se caracteriza por un alto consumo de ultraprocesados con exceso de nutrientes críticos, como sodio, azúcar y grasas. Y este consumo se encuentra impulsado por entornos poco saludables”



► Mirá el video de la presentación haciendo clic [aquí](#)

Frente a la evidencia compartida, las expositoras concluyeron que es fundamental reducir el costo de los alimentos nutritivos e incrementar la disponibilidad y la asequibilidad de las dietas saludables. También plantearon la necesidad de identificar y abordar las barreras físicas, económicas y sociales para combatir la desigualdad en el acceso a una alimentación saludable.

Podés acceder a la investigación completa [acá](#).

Efectos esperados de la implementación de la Ley 27.642 en el menú de desayuno y merienda escolar en provincias argentinas

A continuación, fueron presentados los resultados de la investigación realizada por el Centro de Estudios sobre Nutrición Infantil (CESNI) entre agosto 2022 y abril 2023. Este estudio analiza la composición de los menús escolares en 9 jurisdicciones argentinas para conocer qué porcentaje de estos productos cuentan o deberían contar con etiquetado frontal, y por lo tanto, no se deberían ofrecer en las escuelas.

Entre las conclusiones más relevantes, María Elisa Zapata, destacó que del total de los alimentos que se brindan, casi la mitad son “opcionales” según las GAPA. En el caso de los productos envasados, alcanzados por la ley PAS, en la segunda etapa de implementación todos tendrían al menos un sello y a más de la mitad les corresponderían 3. Los más frecuentes serían “Exceso en azúcares” (83 %) y “Exceso en calorías” (81%).

Como cierre, la disertante señaló que revertir esta situación e impulsar una alimentación saludable exige un enfoque intersectorial e intergubernamental. Planteó que es urgente que se

avance en promover entornos escolares saludables, ya que se posiciona como una intervención eficaz y costo efectiva donde el Estado es el principal garante del derecho a una alimentación adecuada.



➤ Accedé al video de la exposición [aquí](#)

Proyecto de ley “Entornos saludables en ámbitos educativos” - Provincia de Chubut

En tercer lugar, Karen Bender, del Ministerio de Salud de Chubut, compartió la experiencia de construcción de un proyecto de ley en esta provincia. Se trata de un modelo a seguir para regular entornos escolares con los mejores estándares de protección del derecho a la salud y a la alimentación adecuada de las infancias y adolescencias. Esta iniciativa fue impulsada desde la cartera de salud y desarrollado gracias al trabajo de la Mesa Intersectorial para la Prevención de la Obesidad Infantil, integrada por el sector público y organizaciones referentes de la sociedad civil.

El proyecto busca complementar y garantizar la plena implementación de la ley PAS a nivel local, incorporando incluso aspectos que la normativa nacional no alcanza. Retoma los lineamientos de la Guía de Entornos Escolares, las GAPA, y los estándares de la ley PAS.

Entre sus disposiciones se destacan las restricciones de la oferta, comercialización y publicidad de productos con sellos dentro de las escuelas; la regulación del servicio de alimentación escolar; la recepción del derecho al agua

segura y la promoción y protección de la lactancia humana. También resalta la definición de mecanismos de monitoreo y fiscalización.



➤ El video de esta presentación lo encontrás [aquí](#)

Herramientas prácticas para un Entorno Escolar Saludable

Luego, integrantes de la Coalición Nacional Para Prevenir la Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes presentaron un documento que brinda un listado de alimentos, ingredientes, preparaciones y recomendaciones, que buscan ampliar el universo de opciones saludables y nutritivas en las escuelas y acompañar a la comunidad educativa en la implementación de la ley PAS.

Las disertantes de este panel fueron: María Laura Fons, Clara Zárate y Ainelen Radosevich.

“Es necesario preguntarnos: ¿Qué significa que una alimentación sea saludable? ¿Por qué no alcanza con sacar los productos con sellos de las escuelas? Es necesario, además, que los comedores y los kioscos brinden variedad de alimentos que sean adecuados y garanticen una dieta balanceada y realmente nutritiva.”

Podés acceder a este documento [acá](#).

Kit de materiales: “Construyamos escuelas más saludables”



➤ Encontrá la exposición completa haciendo clic [aquí](#)



➤ Mirá el video de esta presentación [aquí](#)

Como cierre de esta segunda mesa, Ignacio Porras (Fundación Sanar), María Rosner (Fundeps) y Laura Barbieri (Fagran) compartieron un kit con diferentes materiales destinados a:

- autoridades y tomadores de decisión del ámbito educativo
- responsables de niñeces y adolescentes
- niñeces (que puede ser de utilidad en el aula).

Su objetivo es brindar información sencilla acerca del alcance de la ley PAS, para que las diversas personas que componen la comunidad educativa reflexionen sobre su rol y se conviertan en agentes de cambio que acompañen el nuevo paradigma alimentario.

“Para que sean efectivos los derechos que encarna esta ley es necesario que toda la comunidad y, particularmente la educativa, sea parte del cambio.”

Podés acceder a los materiales [acá](#). Incluye 3 vídeos y un documento con información.

Mesa 3

Compras Públicas y Programas Alimentarios en comedores escolares “Hacia la Transformación de los programas alimentarios en Argentina”

Anfitriona: M. Belén Nuñez (Fundación Sanar)

La Ley de Promoción de la Alimentación Saludable también nos permitió poner el foco sobre la calidad nutricional de los alimentos que compra el Estado para asistir a poblaciones en situación de vulnerabilidad. En este marco, destacamos estas regulaciones que incorpora:

- Los productos con al menos 1 sello de advertencia o leyenda precautoria no pueden ser ofrecidos, comercializados, publicitados, promocionados o patrocinados dentro de las escuelas. Esto incluye kioscos, cantinas, buffets y también comedores escolares.
- El Estado Nacional debe “priorizar ante igual conveniencia” la compra de productos que no cuenten con sellos ni leyendas precautorias para sus programas alimentarios.

¿Cuáles son los desafíos para que las disposiciones sobre compras públicas se apliquen en todas las jurisdicciones? ¿Cómo incorporar la agricultura familiar y campesina dentro de estas compras? En esta mesa se abordaron de una manera integral estos interrogantes.

La perspectiva de las autoridades de aplicación en el proceso de implementación - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Mercedes Paiva, integrante del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, dio inicio a esta mesa contando el trabajo del organismo en la aplicación de la ley PAS.

En primer lugar, contextualizó sobre el rol del Ministerio. Contó que desde la descentralización de la educación pública en Argentina, se descentralizaron también los servicios implicados, incrementando las desigualdades hacia dentro de las provincias. Es decir, **hoy el financiamiento de los comedores escolares es responsabilidad primaria de cada jurisdicción y desde el Ministerio se otorga un complemento de acuerdo a distintos indicadores poblacionales y económicos.**

Además explicó que, a partir de la sanción de la ley PAS, este organismo comenzó a trabajar con los programas provinciales de comedores escolares. Iniciaron realizando encuestas a autoridades y equipos técnicos sobre el nivel del conocimiento de la ley, las modificaciones que deberían implementar y las acciones que se venían llevando a cabo. Encontraron que en varias



► Mirá la presentación completa [aquí](#)

jurisdicciones se realizaron jornadas de intercambio interministeriales, acciones para la adecuación del menú escolar y de los contenidos de educación, capacitación al personal, jornadas de educación alimentaria, acciones articuladas con los proveedores, entre otras. En un 2% de las provincias no se realizó ninguna actividad hasta el momento.

Mercedes continuó contando que, a partir de diciembre 2022, el Ministerio organiza mesas regionales para dar retroalimentación de las encuestas, ofrecer recomendaciones para la confección de menús saludables y brindar herramientas para la adecuada selección y preparación de los alimentos. También, busca promover la financiación de alimentos frescos, incentivar la incorporación de productos regionales, entre otras cuestiones.

Por último, la expositora mostró cómo cambió la proporción de alimentos y productos comestibles en las licitaciones desde agosto del 2022, fecha en que comenzó a aplicarse la ley PAS.



Compras públicas de alimentos para entornos escolares: barreras y facilitadores para la aplicación de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable

En segundo término, María Rosner e Ignacio Drake de Fundeps, presentaron una investigación que releva facilitadores y barreras para la correcta implementación de la ley PAS en el marco de los comedores escolares. El estudio se realizó a partir de una serie de entrevistas a actores claves involucrados en la gestión de los comedores en 5 provincias del país: Córdoba, Salta, Buenos Aires, Tucumán y Mendoza.

María e Ignacio compartieron los **principales resultados**:

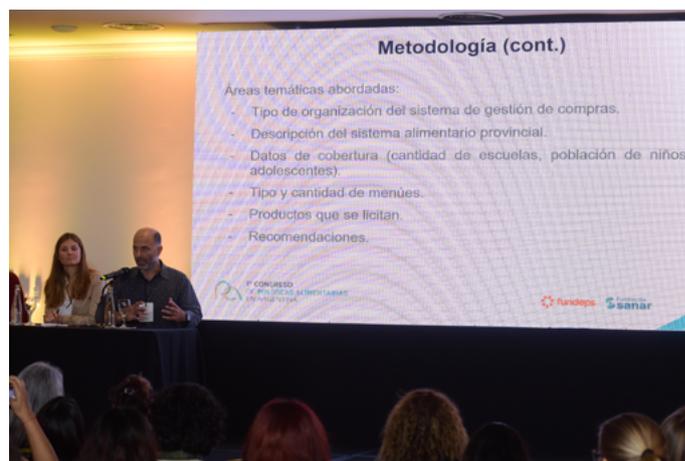
- Varias provincias comenzaron a replantearse los tipos de productos a comprar para los establecimientos educativos así como la posibilidad de exigir a proveedores productos más saludables y sin sellos, ya que, a partir de la ley PAS, cuentan con un instrumento legal para exigirlo. Incluso, algunas de las personas entrevistadas mencionaron que ya hay empresas que arrancaron con procesos de capacitación para la reformulación de los productos y que, las empresas más grandes, dado que no quieren quedarse por fuera de futuras licitaciones, ya están trabajando en esto.
- Más allá de que existen algunos casos donde se lograron sustituir productos ultrapro-



► Mirá el video de esta exposición [aquí](#)

cesados por alimentos frescos o mínimamente procesados, **todavía es necesario encontrar reemplazos para algunos productos claves, mejorar la oferta de alimentos saludables y la infraestructura de las escuelas.** Además, es fundamental capacitar a toda la comunidad educativa, incluidas autoridades que no están involucradas en temas de nutrición pública.

Accedé a la investigación completa [acá](#).



Diálogo: Desafíos y Oportunidades para la incorporación de la Agricultura familiar y campesina en los programas alimentarios del Estado

Con el propósito de profundizar y ampliar la mirada, durante esta mesa de diálogo, la periodista y escritora Soledad Barruti, estableció como disparador: **¿Qué podemos hacer para pasar a comer comida de verdad con esta ley? Es decir, no sólo para que las personas se informen de lo que están comiendo, sino para que pueda haber impactos reales y concretos en la alimentación de todas las personas.** Cambios que permitan resignificar la comida, que no es meramente una mercancía detrás de un sistema donde predominan los ultraprocesados, campos fumigados con trabajo esclavo y negocios en manos de pocas corporaciones.

Soledad planteó que estamos ante una oportunidad de salir colectivamente de **este sistema inalimentario** alrededor de las marcas y el agronegocio, que nos tiene enajenados y nos aleja de la verdadera comida.

“Esta ley es un gran principio para entender que comer es un acto político, que no es meramente individual sino colectivo.”

En este marco, referentes de diversos ámbitos aportaron múltiples ejes en esta discusión:



➤ Encontrá el video de la mesa de diálogo haciendo clic [aquí](#)

¿Qué pasa con la comida en los barrios y los sectores populares?



Paola Castro

La Poderosa

En primera instancia, Paola Castro, integrante de La Poderosa, comenzó planteando que hoy existen 35.000 comedores en Argentina, que alimentan a 10 millones de personas (el 60% son niños, niñas y adolescentes) y donde trabajan 135.000 cocineras mujeres y disidencias.

Continuó diciendo que cuando el Estado “baja la mercadería” para estos comedores - que en muchas ocasiones es carente de nutrientes, colmada de transgénicos y nutrientes críticos, que otorga solo energía barata para “tapar hambre”- no se tiene la opción de elegir ni cuestionar qué comer. Como consecuencia, las personas (y futuras generaciones) terminan siendo cautivas y afectadas en sus derechos, llevando a un camino directo hacia la enfermedad. Además, las personas encargadas de cocinar, al no ser reconocidas en esta tarea también se ven vulneradas en sus derechos, ya que alimentan a estas 10 millones de personas en condiciones de múltiples tareas y “triple jornada”: cuidados en el hogar, trabajos informales o changas fuera de la casa y sosteniendo las tareas comunitarias de cocinar para otras personas, en situaciones donde mayoritariamente no hay recursos como agua o lo realizan al lado de basurales, ríos contaminados o campos fumigados.

Para transformar estos contextos de extrema vulnerabilidad, Paola contó que desde La Poderosa se organizaron tejiendo redes con otros sectores para luchar por una ley que reconozca y otorgue un Salario Mínimo, Vital y Móvil a quienes realicen algún trabajo en comedores y/o merenderos populares.

¡RECONOCIMIENTO PARA LAS COCINERAS COMUNITARIAS YA!

¿Cuál es la diferencia entre seguridad y soberanía alimentaria? ¿Qué es el derecho a la alimentación adecuada?



Marcos Filardi

Museo del Hambre

Marcos Filardi, abogado referente de Museo del Hambre, comenzó su intervención retomando la frase “El Estado baja mercadería”, planteando que allí se observa una contraposición al paradigma de los derechos humanos. Es decir, un Estado que, según la Constitución Nacional es garante del derecho a la alimentación adecuada, hoy lo vulnera brindando a las personas “objetos comestibles” que van en contra de una nutrición adecuada, cuali y cuantitativamente.

Por lo tanto, el expositor planteó que **es fundamental distinguir lo que es la seguridad, la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación**: 3 conceptos distintos que se entrecruzaron en el año 1996 en un contexto de pleno neoliberalismo con millones de personas excluidas, donde los gobiernos y organismos multilaterales de crédito priorizaban que el alimento llegue a las personas, sin importar su calidad o procedencia, para evitar la explosión social y garantizar los sistemas políticos. En ese marco, desde la contribución campesina, se elige el “**paradigma de soberanía alimentaria**” como **contraposición y superación del sistema agroindustrial dominante en términos de cómo se percibe la alimentación**. El actual sistema agroindustrial la entiende como mera mercancía, librado a la oferta y demanda, donde sólo acceden a la tierra, agua, semillas o alimentos si se tiene dinero o medios, dejando a millones de personas excluidas.

Desde la mirada de la soberanía alimentaria, la alimentación es un derecho humano que el Estado tiene que garantizar. Se trata del derecho de las comunidades a definir sus propias políticas agrícolas y alimentarias, sin depender de decisiones externas, para proteger la diversidad cultural y la sostenibilidad de sus sistemas alimentarios.

¿Cómo se organiza la producción de alimentos? ¿Qué políticas públicas se necesitan para lograr más comida real y agroecológica?



Rosalía Pellegrini

Asociación Mujeres de la Tierra

En su intervención, Rosalía Pellegrini de Asociación Mujeres de la Tierra, planteó que el modelo agropecuario de hoy está concentrado en un paquete tecnológico donde la tierra es considerada sólo para producir commodities y el alimento es visto como una mercancía. Uno de los ejes es que la tierra cultivable está concentrada en unas 3.000 familias, generando así un campo sin gente y que un puñado de empresas decida qué semillas, fertilizantes y plaguicidas se van a usar, mientras continúan arruinando el suelo, el agua y la tierra.

Describió que este sistema es así tanto para grandes productores de soja como para la horticultura que proviene de la agricultura familiar y campesina. Por lo que paradójicamente, **muchos de los alimentos que compramos del mercado interno vienen de las manos de pequeños y pequeñas productoras pero víctimas de este modelo agropecuario.**

Continuando con lo que planteó inicialmente, la disertante comentó que **el acceso a la tierra en Argentina es una deuda pendiente.** Hoy no tener acceso a la tierra implica que, por ejemplo, por la crisis hídrica tengan que arrendarse campos lejanos, llevando a que las mujeres se queden en el pueblo donde viven, los hombres viajen para cultivar y esos alimentos producidos se exporten, dejando los de mala calidad para consumo interno. Esta situación se agrava para aquellas mujeres que están en situaciones de violencia, donde crece aún más el estado de vulnerabilidad.

En este contexto, Rosalía contó que desde las distintas organizaciones que componen al sector dieron muchas luchas, como el “Verdurazo” y el proyecto de ley de acceso a la tierra, sin grandes avances. Sin embargo, hace unos meses, se reglamentó después de 10 años la ley de agricultura familiar y campesina, que establece un marco legal para que el Estado ponga en funcionamiento tierras estatales para producir alimentos (banco de tierras).

A su vez, planteó que otra deuda pendiente es que el Estado facilite mecanismos de compras públicas que incluyan a la agricultura familiar y campesina. Hoy, las compras de alimentos se realizan a grandes distribuidores y es imposible para las cooperativas de la agricultura familiar y campesina formar parte de este circuito cuando deben esperar 3 meses para los pagos. Por eso, la expositora dijo que es fundamental generar una **mesa de articulación** que también considere los saberes de las cocineras comunitarias para promover la compra de alimentos verdaderos para niños, niñas y adolescentes que asisten a los comedores.

¿Qué pasa con las compras públicas? ¿Qué políticas públicas faltan para garantizar el derecho a la alimentación adecuada desde la agricultura familiar y campesina?



Diego Castro

Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena

Diego Castro, integrante del Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, comenzó planteando que desde esta área del Estado reconocen la importancia de que quienes producen y preparan los alimentos participen en las discusiones sobre los procesos de producción.

A su vez, contó que desde el Instituto, siendo autoridad de aplicación de la Ley 27.118 para la reparación de la agricultura familiar, han logrado llevar a cabo diversas acciones con recursos escasos. Por ejemplo, generaron mesas de desarrollo productivo para la agricultura familiar en 8 provincias, donde se dio una articulación de todos los organismos del Estado. Con financiamientos internacionales o del tesoro nacional, han llevado adelante una serie de iniciativas, como el Programa de

Desarrollo de la Cadena Caprina (Prodecca), el Programa Nacional de Acceso al Agua (Pisear), el Agro XXI, el Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (Protaal).

Sin embargo, también comentó que **son muchos los desafíos: hoy son más de 210.000 productores familiares, por lo que se necesitan mayores financiamientos e inversiones para poder enfocar el aporte al desarrollo de los territorios desde la articulación entre distintos actores**, como Ministerio de Ciencia y Técnica, Ministerio de Desarrollo Social, Obras Públicas, INTA, SENASA, gobiernos locales, las experiencias desde esos territorios, entre otros.

A su vez, comentó que se deben superar las disputas de intereses entre el sector concentrado y otros sectores, como los presentes en este congreso, ya que todo eso impacta en el sistema político institucional, en las decisiones, en la cantidad de programas y en el presupuesto. Por lo que las discusiones deben llevarse a cabo dentro de los territorios, promoviendo esquemas fuertes de articulación para que se implemente la ley plenamente, se ejecute el banco nacional de tierras debidamente y para que se puedan incluir a todos los sectores involucrados.

¿Qué podemos hacer desde la sociedad civil para cambiar la cultura alimentaria?



Mijael Kaufman
Consciente Colectivo

Mijael Kaufman, integrante de Consciente Colectivo, comenzó reflexionando sobre la importancia de entender de dónde venimos, de tener en cuenta lo vivido para ir por más en el camino de la transformación de la cultura alimentaria. En este sentido, resaltó que gracias a la militancia y a la organización de la sociedad civil se pudo vencer el lobby de las industrias que buscaban demorar y evitar la aprobación de la ley PAS, y que estas acciones son clave para pensar en políticas complementarias.

“Si algo siempre dijimos es que la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable abre la puerta a un montón de discusiones y conversaciones sobre problemáticas históricas.”

Luego, planteó que hoy no solo se necesita discutir nuevas leyes sino también transformar políticas existentes. Por ejemplo, la política de precios justos, que incluye solo 4 verduras y 2 frutas. O la Canasta Básica Alimentaria, que no es producto de los hábitos de consumo, sino que es fruto de las pautas impuestas por la publicidad y la maquinaria industrial que busca solo “llenar panzas”.

Mijael cerró su intervención planteando que en un contexto de múltiples crisis (socioambiental, económica y climática), la accesibilidad a alimentos de calidad va a ser cada vez más difícil. Por eso, es clave seguir levantando la bandera de los derechos humanos desde la organización colectiva y profundizar la articulación de la sociedad civil para las próximas políticas que se necesitan.



Mesa 4

Publicidad, Promoción y Patrocinio

Anfitriona: Florencia Guma (Fundación Sanar)

La Ley de Promoción de la Alimentación Saludable se ocupó de regular la publicidad, promoción y patrocinio dirigidos a niños, niñas y adolescentes de productos que contengan uno o más sellos de advertencia. Esta regulación se sustenta en la amplia evidencia que demuestra cómo las estrategias de marketing de los ultraprocesados influyen en las elecciones y actúan como incentivo o señuelo para la compra de sus productos.

Esta mesa tuvo la finalidad de destacar las acciones de marketing y sus influencias en nuestras decisiones alimentarias y la de las infancias.

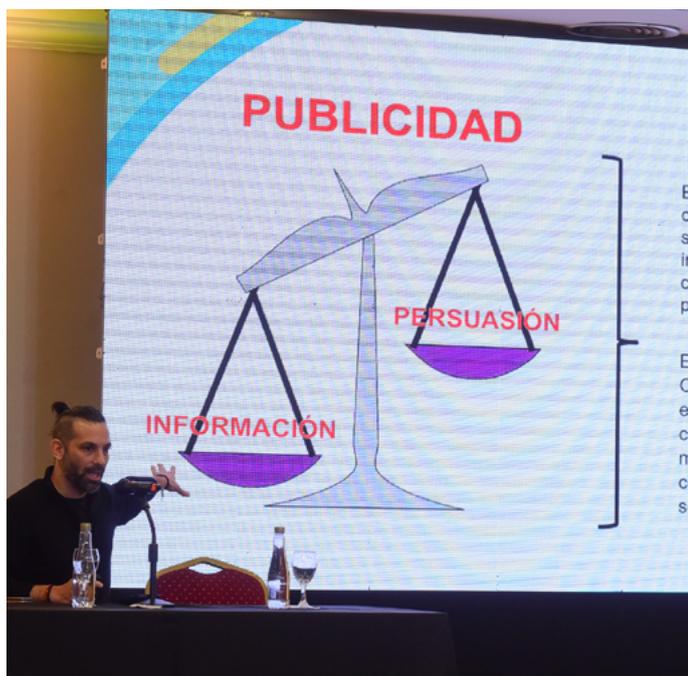
Publicidad de ultraprocesados: una respuesta desde el activismo

Julián Pellegrini, de Proyecto Squatters, abordó el impacto de las estrategias publicitarias en los hábitos alimentarios y las elecciones de consumo desde una perspectiva que integra dimensiones económicas, psicológicas y socio-culturales. En su análisis, expuso casos concre-

tos sobre cómo los mensajes publicitarios están contruidos en base a técnicas de persuasión y seducción que apelan a la excitación emocional de las audiencias, a menudo dejando poco espacio para la información objetiva. Esta falta de información precisa y veraz socava el derecho de consumidores y consumidoras a tomar decisiones informadas.

Julián resaltó la alianza estratégica entre la industria de los alimentos ultraprocesados y la industria publicitaria, argumentando que **“una mente intoxicada, con las propuestas y valores culturales publicitarios, conduce a consumos tóxicos”**.

Como cierre presentó la “contrapublicidad”, una herramienta de empoderamiento ciudadano. que surge como “una respuesta colectiva, creativa y crítica de la comunidad frente al constante bombardeo de la publicidad empresarial y la propaganda corporativa”. La “contrapublicidad”, basada en la alteración -mediante elementos estéticos- de los mensajes publicitarios empresariales, encuentra sus espacios de expresión en la vía pública, en los entornos digitales, así como en espacios educativos con talleres destinados a las niñeces y adolescencias.



► Mirá la presentación de Julián [aquí](#)

“El etiquetado es ley: nuevas regulaciones, mismas estrategias de la gran industria alimentaria para seguir ocultando la verdad de lo que comemos”

Andrea Graciano, de Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria - CALISA, resaltó la necesidad de denunciar los incumplimientos a la ley PAS a través de los mecanismos disponibles: la Ventanilla Única Federal de Defensa del Consumidor

como medio oficial y el reporte ciudadano “No lo dejemos pasar” impulsado por organizaciones de la sociedad civil.

Luego planteó la cuestión central de quiénes

toman las decisiones sobre nuestra alimentación y enfatizó la concentración de los mercados alimentarios. **100 empresas concentran el 77% de la oferta alimentaria**, impactando significativamente en la nutrición y alimentación de niños, niñas y adolescentes. Sobre el contexto argentino, subrayó que sólo 20 empresas concentran el 74% de las ventas en alimentos en supermercados y sólo 6 cadenas de supermercados concentran el 80% de las ventas de alimentos, siendo sólo 3 cadenas las que concentran el 60%.

Durante su presentación, la expositora explicó tácticas empleadas por la industria alimentaria para obstaculizar políticas públicas, enumerando las estrategias que son conocidas como **“las 4 D”**: **Demorar, Desviar, Dividir y Desestimar**, en las que profesionales frecuentemente actúan como portavoces de la industria. Además, examinó diferentes estrategias de marketing que se ven contra la espada y la pared por la sanción de la ley PAS; impactando sobre sitios web de grandes marcas, publicidad en medios masivos y características propias de los envases. Por otro lado, detalló diferentes formas de incumplimientos de la normativa como **el doble frente en etiquetas de envases, la disposición de los productos en las góndolas, la presencia de claims y códigos QR, entre otras.**



> Mirá la presentación de Andrea [aquí](#)

Por último convocó a profesionales de la nutrición a ser agentes activos del monitoreo y fiscalización de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.

“Llegó el etiquetado, el etiquetado es ley, ahora lo que necesitamos es que se cumpla.”

Sanando los conflictos de interés

La industria no solo aplica sus estrategias de marketing para comercializar sus productos, además interfiere para demorar o vetar las políticas alimentarias. La ley PAS durante mucho tiempo fue víctima de esas maniobras. El principal foco estuvo (y está) en cooptar profesionales de la salud y sociedades científicas para generar evidencia, discursos y argumentos en contra.

Para contrarrestar estas acciones, visibilizar la problemática y conquistar más profesionales con compromiso en políticas públicas de alimentación y en procesos transparentes, es que, Fundación Sanar lanzó la plataforma “Sanando los Conflictos de Interés”. Allí invita a asumir el compromiso de ejercer la profesión libre de conflictos de interés con las diversas industrias que afectan a la salud.



Visitar el sitio web

Diálogo Internacional: Hacia un compromiso regional para la correcta regulación de la publicidad dirigida a niños, niñas y adolescentes

Disertantes

-  Juan Carballo
-  Carolina Piñeros
-  Jaime Delgado
-  Cristian Cofré Sasso
-  Diego Rodríguez
-  Alejandro Calvillo

Moderador

Ignacio Porrás (Fundación SANAR)

Durante esta mesa de diálogo, dieron testimonio referentes destacados de Chile, Uruguay, Colombia, Perú, México y Argentina, países que ya cuentan con normas de etiquetado frontal y algunos han avanzado en regulaciones de estrategias publicitarias. Se reveló un denominador común: **las mismas empresas implementan estrategias de marketing similares destinadas a los mismos grupos en situación de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes.** Lo más preocupante es que estas formas de publicitar, promocionar y patrocinar se desarrollan a un ritmo muchísimo mayor que las regulaciones.

La discusión se centró en la publicidad digital (nacional o transfronteriza) y en los desafíos que implica para la sociedad civil proteger a las infancias y adolescencias en este contexto.

El principal objetivo de este diálogo fue ampliar la comprensión de la problemática, analizar las herramientas que diferentes países emplean, así como identificar los desafíos y oportunidades.

“La salud debe ser nuestra prioridad, por sobre los intereses económicos de unos pocos poderosos.” Diego Rodríguez, Uruguay.

Finalmente se firmó un acuerdo regional para la plena defensa de los derechos de las infancias y adolescencias frente a las estrategias de marketing abusivas, basado en 3 principios básicos:

- a- Impulsar y defender normativas nacionales.
- b- Fomentar el apoyo regional para un trabajo colaborativo.
- c- Promover acciones legales ante la detección de incumplimientos de las normas.

[+Leer Acuerdo](#)



> ¿Querés ver todo lo que se dijo en la mesa de diálogo? Encontrá el video [aquí](#)

Mesa Especial

Avances en el proceso de revisión federal y actualización de las recomendaciones en las Guías Alimentarias para la Población Argentina

Anfitrión: Ignacio Drake (Fundeps)

Inició esta mesa especial Elizabeth Kleiman, de FAO Argentina, con una introducción a la seguridad alimentaria y nutrición a nivel global. Afirmó que actualmente **“la alimentación saludable es más cara que otra alimentación”** (la que no es saludable); lo que es una preocupación y a su vez requiere un compromiso para dar respuestas necesarias. Luego presentó el nuevo enfoque de trabajo de la FAO, que aborda diversas cuestiones relacionadas con la alimentación saludable en todos los eslabones de la producción. Concluyó con la invitación a todos los actores vinculados en la cadena de producción a transformar sus procesos con el fin de mejorar la salud de las personas y del ambiente.

Luego, Malena Giai, del Ministerio de Salud de la Nación, expuso sobre el proceso de actualización de las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA). Estas guías no solo proporcionan recomendaciones de consumo a la población, sino que también sirven como un estándar crucial para la formulación de políticas públicas en materia alimentaria.

La expositora explicó los motivos que impulsaron la revisión, incluyendo estudios poblacionales, evidencia científica sobre el impacto del consumo de ultraprocesados en la salud, el posicionamiento de la clasificación NOVA de alimentos, la actualización de los marcos normativos (por ejemplo la sanción de la Ley PAS), la sostenibilidad ambiental, el reclamo de las provincias de ser parte de la conformación de las guías y la necesidad de incluir una perspectiva de género.

En resumen, la revisión de las GAPA se planteó como un proceso histórico prometiendo un enfoque basado en evidencia científica libre de conflictos de interés. Esta iniciativa involucrará a representantes del Estado, la academia, organizaciones de profesionales y sociales de las 24 jurisdicciones del país con el acompañamiento de FAO.



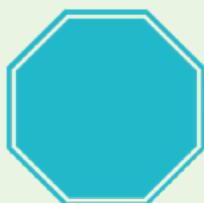
> Podés ver el video de esta mesa haciendo clic [aquí](#)

Ley de Promoción de la Alimentación Saludable

Balance a 1 año de su implementación

Sistematizamos los principales avances y desafíos a 1 año del comienzo de la implementación de la ley en función de *sus principales regulaciones o componentes*. Estas conclusiones fueron compartidas a lo largo de las diferentes mesas y paneles del congreso:

Etiquetado Frontal



Hoy nos encontramos con una gran presencia de los sellos en las góndolas. Sin embargo, un importante porcentaje de los productos reporta incumplimientos en lo que respecta a la ubicación y tamaño de los sellos, o de su correcta exhibición en góndola. Frente a esto, es urgente que el Estado Nacional y los organismos de control subnacionales fiscalicen y tomen las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento. También, es necesario que el Estado Nacional proceda a la **creación del Registro Nacional de Infractores** a la ley, para que sea público y accesible para toda la ciudadanía, y para que las organizaciones de la sociedad civil puedan realizar un seguimiento de las faltas sancionadas.

Por otra parte, resulta fundamental que la ciudadanía se involucre y exija que sus derechos sean respetados. Para eso, hoy la sociedad cuenta con la [Ventanilla Única Federal de Defensa al Consumidor](#).

Entornos Escolares



Actualmente, a nivel nacional, **se está capacitando a docentes a través del Instituto Nacional de Formación Docente**, y se espera que esto pronto permita la inclusión de Educación Alimentaria Nutricional en todas las escuelas del país. Asimismo, a un año de la implementación de la ley, en los kioscos y comedores escolares **se siguen ofreciendo productos poco saludables o productos con sellos de advertencia**, mientras que la provisión de alimentos frescos, como frutas y verduras, sigue siendo escasa.

Por lo tanto, es clave seguir trazando estrategias para superar estos desafíos, y aprovechar las herramientas disponibles y compartidas durante este congreso dirigidas a los actores que conforman la comunidad educativa en sus diferentes niveles y jerarquías.

Compras Públicas de alimentos



A partir de la sanción de la ley, **el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación modificó el criterio de elección de productos** para las compras centralizadas de alimentos y para los proyectos de prestaciones alimentarias que se financian mediante la celebración de convenios con las jurisdicciones, evitando alimentos que lleven o pudieran llevar sellos de advertencia y/o leyendas precautorias.

A nivel provincial, comenzaron a implementarse cambios en los criterios de selección de los alimentos tendientes a mejorar su calidad. Por ejemplo, algunas jurisdicciones adoptaron alternativas para cubrir los menús del desayuno, merienda y almuerzos en escuelas.

Sin embargo, **los desafíos de la implementación de la ley en cada jurisdicción, aún son muy grandes** por la variedad y la complejidad de los mecanismos que implican las compras públicas de alimentos. Al surgir mayormente del presupuesto provincial la provisión de alimentos para comedores y dependencias públicas, es necesario que las jurisdicciones avancen en el dictado de normas complementarias y/o leyes de adhesión que incorporen la obligatoriedad de adoptar el estándar nacional a las diferentes modalidades de compras y contrataciones que realizan.

Publicidad, Promoción y Patrocinio

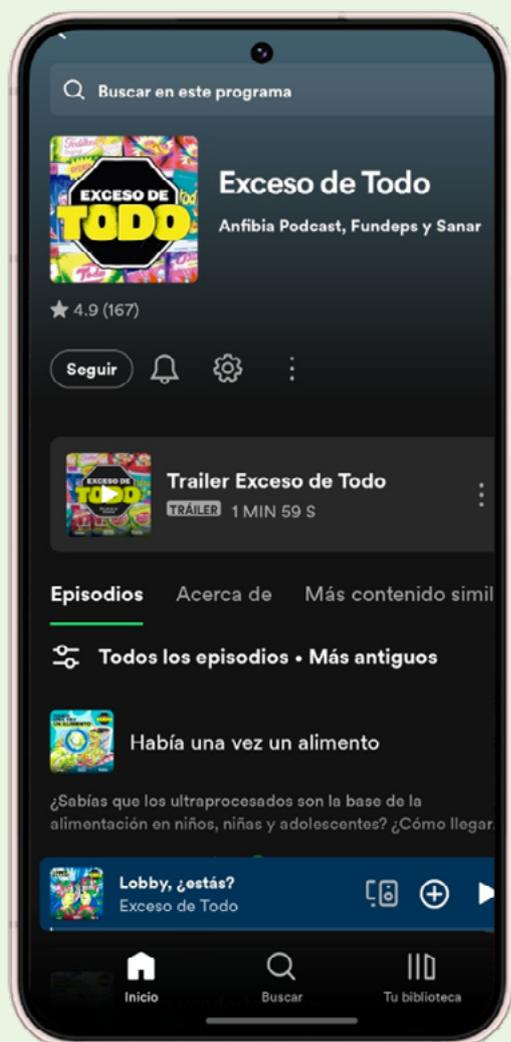


La implementación de este eje de la ley supone algunos desafíos para su cumplimiento. Por un lado, es fundamental **poder dar claridad a interrogantes** cómo: ¿qué se entiende por publicidad dirigida a niños, niñas y adolescentes?, ¿cuál es el tiempo de permanencia de los sellos en pantalla, como así también su ubicación y tamaño dentro de la publicidad?. La resolución de ANMAT, autoridad de aplicación de lo referido a publicidad en medios tradicionales y digitales, no es clara sobre esto. Por otro lado, **hay desafíos a nivel subnacional** para que las diferentes jurisdicciones puedan regular la publicidad en puntos de venta y vía pública.

Exceso de Todo, un podcast más allá de las etiquetas

A lo largo de las 2 jornadas de Congreso presentamos **Exceso de Todo**, un podcast de Fundeps, Fundación Sanar y Anfibia Podcast, con Lucas Fridman como host.

A través de 5 episodios busca problematizar cómo comemos en Argentina y qué necesitamos para alimentarnos mejor. Recuperando los testimonios de integrantes de organizaciones de la sociedad civil y el Estado, periodistas, referentes en nutrición, alimentación y publicidad, la serie acerca las principales regulaciones de Ley de Promoción de la Alimentación Saludable y cómo fue el proceso de conquista de la normativa.



¡Te invitamos a escucharlo y compartirlo para que llegue a más personas!

Escuchalo acá



Testimonios

Compartimos algunos testimonios de quienes participaron en este **1º Congreso de Políticas Alimentarias en Argentina**



“La principal herramienta que me deja el Congreso es la información de calidad y actualizada generada por organizaciones libres de conflicto de intereses y otras experiencias por parte de gobiernos locales, provinciales y nacionales, que sirven de sustento teórico para poder militar -entiéndase: realizar acciones de incidencia en general- la ley desde el espacio que a cada uno le toque estar. Me deja además, una reflexión sobre lo mucho construido pero lo mucho que queda por recorrer, y la importancia de abordajes intersectoriales y trabajo en red”.

Ainelen Radosevich | Coalición Nacional Para Prevenir la Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes

“Este Congreso representó un hito para el intercambio interdisciplinario en torno a las políticas alimentarias para la región y para la construcción de propuestas en base a evidencia científica y experiencias. No solo centrado en los aspectos nutricionales de estas políticas, sino también desde la mirada de otras disciplinas que incluyen aspectos de gerenciamiento, sociales, ambientales y un análisis de la publicidad y marketing”.

Diego Rodríguez Sendoya | OMIS Uruguay & Alianza ENT Uruguay



“En este espacio se pudo compartir los avances de la ciencia producidos sin conflictos de interés y que nos brindan muchos elementos para el análisis y dan más herramientas para tomar decisiones”.

Mercedes Paiva | Ministerio de Desarrollo Social de la Nación



“Gracias a la construcción colectiva es que hoy tenemos la mejor ley a nivel global. Necesitamos ir por más porque el contexto nos está pidiendo a gritos transformaciones profundas y solo van a ser posibles si cada vez somos más”.

Mijael Kaufman | Consciente Colectivo





“Rescato la diversidad de panelistas, la diversidad de voces que pasaron por el escenario y nos compartieron muchas ideas innovadoras. Y en particular me llevo que este es el primer congreso pero esperamos que haya muchas más conversaciones derivadas de este espacio y que se siga trabajando conjuntamente para una construcción de políticas alimentarias justas, sostenibles y pertinentes a los territorios.”

Carolina Tamagnini | Directora Ejecutiva de Fundeps

“Es, fue y será siempre un placer poder compartir con actores y actoras de la sociedad civil procesos donde lo que se busca es cuidar y garantizar derechos a todas las personas. Este encuentro nos dejó mucho aprendizaje pero también mucha esperanza. Pudimos encontrarnos, pudimos conocernos, pudimos dialogar sobre los desafíos y también sobre las estrategias para poder superarlos.”

Ignacio Porras | Director Ejecutivo de Fundación Sanar



“A lo largo de estos dos días fuimos capaces de intercambiar saberes y de crear una visión y una narrativa compartidas sobre la importancia de construir políticas públicas efectivas que, además de garantizar derechos, tengan la potencialidad de transformar la vida de las personas y las comunidades. Sin lugar a dudas, la sanción y puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable representa un hito en la reparación de nuestros sistemas alimentarios y, en especial, de los entornos en que crecen niños y niñas de nuestro país. En este marco, estos encuentros son fundamentales, ya que permiten la construcción colectiva del conocimiento, la colaboración entre diversos actores y renuevan, por sobre todo, el entusiasmo por la defensa de los derechos humanos”.

Maga Merlo | Coordinadora de Salud de Fundeps



Mirá este [video](#) con las voces de quienes asistieron.



Agradecimientos

Queremos agradecer **a todas las personas e instituciones** que nos acompañaron y participaron. A quienes viajaron desde lejos, a quienes hicieron todo lo posible por acomodar sus agendas, a quienes nos dieron su palabra de aliento y nos animan permanentemente a seguir trabajando por una sociedad más justa, equitativa, saludable y sostenible.

En especial, agradecemos al **Global Health Advocacy Incubator** por su apoyo para la realización de este Congreso.



Fundeps es una fundación cordobesa que, desde 2009, trabaja para que se garanticen los derechos humanos.

www.fundeps.org



Fundación Sanar es una fundación libre de conflicto de interés que trabaja en pos de la promoción de la salud y la mitigación de factores de riesgo.

www.fundacionsanar.org.ar